

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 4264

Exp. 2024-25-3-004043

Montevideo, 10 SEP. 2024

VISTO: Los presentes obrados por los cuales las Coordinadoras de CERESO solicitan autorización para implementar el CIVEI II "Segundo Congreso Internacional Virtual de Educación Inclusiva".

RESULTANDO: Que por Resolución N°56 Acta N°34 de fecha 26 de agosto de 2020 se autorizó al Centro de Recursos para Estudiantes Sordos CERESO a realizar el "Primer Congreso Internacional Virtual de Educación Inclusiva" el día sábado 3 de octubre de 2020.

CONSIDERANDO: I) Que el mismo se desarrollará en formato presencial y virtual, en diferentes modalidades y plataformas: presencial, sincrónica (Zoom) y asincrónica (Portal web, canal de youtube, redes sociales, comunidades), y sus destinatarios son docentes, estudiantes, familia, equipos de gestión del ANEP y público en general, asimismo adjunta de folios 1 a 2 el detalle del contenido del Congreso.;

II) que CERESO estará a cargo de la organización, implementación del portal, espacios de difusión, mantenimiento de redes durante el congreso y soporte posterior;

III) que la Inspectora referente de CERESO Lucy Fernández considera pertinente la propuesta por el impacto y contribución significativa para la comunidad educativa (f.3);

IV) que la Coordinadora del Espacio de Coordinación de Educación Inclusiva Prof. Patricia Kuzma informa que entiende valiosa la posibilidad de organizar un congreso en una temática de educación inclusiva. Informa además que el espacio ha venido organizando diferentes instancias de desarrollo profesional, para docentes de la Dirección General de Educación Secundaria y también en articulación con el Consejo de Formación en Educación, en proceso de trabajo que busca el abordaje integral de las situaciones de estudiantes en los centros educativos para lo que se requiere el aporte de todos los dispositivos con sus especificidades.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA- SEC. RESOLUCIONES Y DECRETOS
2024/VARIOS/Evento CIVEI II Segundo Congreso internacional Virtual Educación Inclusiva - CERESO

BD/SG/rvm



V) que expresa que espera que todas estas participaciones y las líneas que viene llevando adelante la DGES colaboren en la sensibilización y la toma de acciones para hacer efectiva la educación con perspectiva inclusiva.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar a las Coordinadoras de CERESO a llevar a cabo el CIVEI II "Segundo Congreso Internacional Virtual de Educación Inclusiva" en la segunda semana del mes de noviembre de 2024.

2) Disponer la difusión y colaboración de la Dirección de Comunicación Social en el mismo.

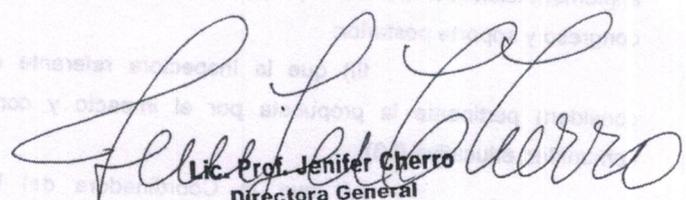
Publíquese en página Web Institucional.

Comuníquese a la Inspección General, Subinspección y al Espacio de Coordinación de Educación Inclusiva.

Pase a CERESO a todos sus efectos, cumplido pase a la Dirección de Comunicación Social.

Oportunamente, archívese.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria



Montevideo, 7 de mayo de 2024.

Oficio N° 5

Dirección General de Educación Secundaria

Lic Prof. Jenifer Cherro

Directora General

Quienes suscriben, Tca. María Eugenia Rodino y Mag. Prof. Viviana Linale, Coordinadoras de CERESO, solicitan autorización para implementar en el ámbito de la DGES, el **CIVEI II "Segundo Congreso Internacional Virtual de Educación Inclusiva"**.

El mismo se desarrollará en formato presencial y virtual, en diferentes modalidades y plataformas:

- Presencial
- Sincrónica (Zoom)
- Asincrónica (Portal web, canal de youtube, redes sociales, comunidades)

La difusión se hará por medio de un portal creado para el evento <https://civei2024.weebly.com/>

Los destinatarios son: docentes, estudiantes, familia, equipos de gestión del ANEP y público en general.

Tópicos para el programa

Eje I Gestión de centros

Eje II Prácticas educativas y trabajo colaborativo

- Planificación
- Propuesta y medios
- Evaluación

Eje III Participación

- Ser y hacer desde el rol de estudiante
- Trabajo en red y el papel de las familias en el trayecto de los estudiantes

Las etapas para la implementación serán las siguientes:

1. Autorización
2. Invitación a dispositivos del ANEP
3. Invitación a ponentes uruguayos y extranjeros con sólida formación y trayectoria en Educación Inclusiva
4. 30 días de difusión para presentar ponencias.
5. 10 días para selección de ponencias.

El congreso contará, durante los 4 meses previos, con la presentación de los siguientes proyectos realizados en Clave DUA



1. Proyecto Glosarios
 - a. Inspección
 - b. Facultad de Química
 - c. Docentes
2. Aulas DUA (Docentes, CERESO)
3. Lecciones de LSU (CERESO)
4. Proyecto Muy interesante (CERESO)
5. Proyecto Espacio de lectura (CERESO)
6. Cuadernos para leer y escribir en DUA (Unicef, PPLL, Prolee CERESO)
7. Revistas gráficas (PPLL, Prolee, CERESO)
8. Desafiando límites. (Educación Física DGES, CERESO)
9. Protocolo Mec (Mec, CERESO)
10. Megafauna (Megafauna, CERESO)
11. FlashCards (PPLL, Inglés sin límites, CERESO)
12. Después del Liceo ¿Qué? (CERESO)
13. Testimonios (CERESO)
14. La ignorancia de la Ley no sirve de excusa. (Juan Pablo Pío Guarnieri, Isabel pastor)
15. Proceso de inscripción en el Sistema Educativo Público del Uruguay. (PPLL MEC, CERESO)
16. Crandon Recetas (Crandon, CERESO)

CERESO estará a cargo de la organización, implementación del portal, espacios de difusión, mantenimiento de redes durante el congreso y soporte posterior,

Solicitamos para llevar a cabo la actividad:

1. Aprobación y difusión del CIVEI II
2. Para dar continuidad al CIVEI II, entendemos pertinente contar nuevamente con palabras de la Directora General en el audiovisual de lanzamiento. Podríamos coordinar la realización del guión del audiovisual con la Dirección de Comunicaciones y desde CERESO nos encargaremos de la accesibilidad.
3. Contar con departamento de comunicaciones de DGES y/o ANEP para la transmisión sincrónica del evento.
4. Contar con IPES para instancias presenciales.
5. Autorización de participación de ponentes internacionales. Ya ha confirmado su deseo de participación en forma presencial el Docente Mg. Reisner Ravela de la Universidad Ibero de Colombia. A su vez, se solicita que los ponentes que asistan en forma presencial puedan visitar un centro educativo de enseñanza media y realizar actividad destinada a docentes.

Mag. Viviana Linale Mendia
Coordinadora CERESO CES

Tca. María Eugenia Rodino Bueno
Coordinadora CERESO CES

